

Expte. A-3-07 ASOCIACION CALABRESA PERGAMINO. Solicita se declare de Interés Municipal el “Congreso de la Federación Calabresa de la República Argentina” a realizarse el próximo 26 de mayo del 2007.-

CONSIDERANDO:

Que los calabreses constituyen una de las colectividades más importantes de nuestra ciudad, no solo por su número, sino también por su aporte a la comunidad.

ES POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día **28 de mayo de 2007, aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION:

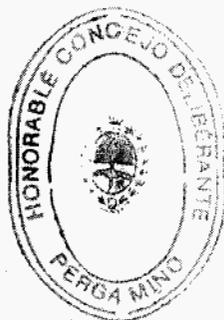
ARTICULO N° 1-: Declárase de Interés Municipal el “Congreso de la Federación Calabresa de la República Argentina” a realizarse el próximo 26 de mayo del 2007, en la sede de la Asociación calle 9 de Julio 1245, ciudad de Pergamino.-

ARTICULO N° 2-: Luego de remitir copia a los recurrentes, gírese al archivo ----- del H.C.D.-

PERGAMINO, 30 de mayo de 2007.-

RESOLUCION N° 1654/07


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino